**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA", ( EXPTE. 12/2019)**

En Granada, en la fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte D. PABLO GARCÍA PÉREZ, en calidad de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, nombrado por Decreto 74/2019, de 05 de febrero (BOJA nº 26 de 07 de febrero), actuando en representación de la misma, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 4 del Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto 2/2019, 21 de enero de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior; en el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y en la Orden de 28 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, así como las delegaciones de competencias de otros órganos.

Y de otra parte, D. PABLO RAFAEL VELASCO GISBERT con D.N.I. Nº: .859.( C. actuando en nombre y representación de la sociedad SACYR FACILITIES, S.A. con CIF , .7098 y domicilio social en Madrid, C/ Condesa de Venadito n.º 7 C.P 28027, según el poder otorgado ante el notario de Madrid, D. Pablo Durán de la Colina el día 23 de marzo de 2010, bajo el número de protocolo 535 y bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 4 de octubre de 2017.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, cuyos antecedentes administrativos son los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO:**

Por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada se ha tramitado expediente para contratar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y cuyos créditos son de carácter plurianual, la prestación del servicio consistente en el "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA" (EXP. 12/2019).

**SEGUNDO:**

La aprobación del gasto por importe de 118.371,08 euros -IVA incluido- (ciento dieciocho mil trescientos setenta y un euros y ocho céntimos)

28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)

Firmado digitalmente por28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)
DN: cn=28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873) gn=PABLO RAFAEL c=ES o=SACYR FACILITIES SA
Motivo:Apruebo este documento
Ubicación:
Fecha:2020-01-16 08:22+01:00



| Código: | 43CVe7700R0LTK4mMAWdz4DYYS_Ub7 | Fecha | 15/01/2020 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | PABLO GARCIA PEREZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/4 |

se efectuó mediante Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada de fecha 30 de octubre de 2019, siendo fiscalizado dicho gasto por la Intervención Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el día 30 de octubre de 2019.

**TERCERO:**

La Resolución de adjudicación del contrato por importe de ochenta y seis mil ciento cuarenta con cincuenta y seis euros (86.140,56 €) más dieciocho mil ocheta y nueve con cincuenta y un euros euros (18.089,51) de IVA, que hace un total de ciento cuatro mil doscientos treinta con siete euros (104.230,07 € -IVA incluido-), tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2019 , publicada en el Perfil del contratante y notificada al adjudicatario y al resto de los licitadores.

El crédito irá a cargo de las partidas presupuestarias siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 3100021803 G/61G21200/18 01 | 2020 | 99.887,15 € |
| 3100021803 G/61G21200/18 01 | 2021 | 4.342,92 € |

**CLAUSULAS DEL CONTRATO**

**PRIMERA:**

El presente contrato de servicios tiene carácter administrativo, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDA:**

El objeto de este contrato es la realización del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, sito en Calle Gran Vía de Colón nº 56.

**TERCERA:**

El plazo de ejecución del contrato es de doce meses prorrogables por otros doce meses, por mutuo acuerdo de las partes; iniciándose el día 16 de enero de 2020 hasta el 15 de enero de 2021.

**CUARTA:**

La empresa SACYR FACILITIES, S.A. se compromete a efectuar el citado servicio en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, así como en los propios términos de la oferta técnica y económica del contratista, todo ello de conformidad con las instrucciones que para su interpretación le dé la Administración.

28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)

Firmado digitalmente por28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)
DN: cn=28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873) gn=PABLO RAFAEL c=ES o=SACYR FACILITIES SA
Motivo:Apruebo este documento
Ubicación:
Fecha:2020-01-16 08:22+01:00




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | 43CVe7700R0LTK4mMAWdz4DYYS_Ub7 | Fecha | 15/01/2020 |
| Firmado Por | PABLO GARCIA PEREZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/4 |

**QUINTA:**

La empresa SACYR FACILITIES, S.A., de acuerdo con el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, se compromete a realizar las siguientes mejoras:

a) Bolsa de horas de trabajo destinadas a mantenimiento modificativo: se compromete a poner a disposición al servicio objeto de este concurso una bolsa de 25 horas de trabajo destinadas a mantenimiento modificativo y/o presenciales a necesidad del órgano de contratación con motivo de celebración de eventos extraordinarios en el edificio. La valoración económica de esta mejora es de 380,50 euros (IVA excluido), que podrá ser destinada para atender cualquier otra necesidad que tenga relación con el objeto del contrato.

b) Reposición y/o mejora de equipos, maquinaria, dispositivos y/o elementos de las distintas instalaciones, con una valoración económica de 250,00 € (IVA excluido), que podrá ser destinada para atender cualquier otra necesidad que tenga relación con el objeto del contrato.

c) Reposición de plantas y/o elementos de jardinería y/o exterior, con una valoración económica de 150,00 € (IVA excluido), que podrá ser destinada para atender cualquier otra necesidad que tenga relación con el objeto del contrato.

**SEXTA:**

El importe de este contrato es de 86.140,56 € (ochenta y seis mil ciento cuarenta euros y cincuenta y seis céntimos) más 18.089,51 € (dieciocho mil ochenta y nueve euros y cincuenta y un céntimos) de IVA, que suman un total de 104.230,07 € (ciento cuatro mil doscientos treinta euros y siete céntimos).

Mensualmente se harán pagos de 8.685,84 €, siendo la primera mensualidad la cantidad de 4.342,91 € y última mensualidad la cantidad de 4.342,92 €.

**SEPTIMA:**

El contratista será responsable de la calidad de los trabajos realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

**OCTAVA:**

Para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, se constituye a favor de la Delegación del Gobierno de Granada una garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por importe de 4.307,03 € (cuatro mil trescientos siete euros con tres céntimos), lo que se acredita mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada de fecha 12 de diciembre de 2019.

**NOVENA:**

Los gastos de formalización del contrato, entrega, transporte, seguro y cualesquiera otros que se puedan derivar de su cumplimiento serán de cuenta del contratista.



28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)

Firmado digitalmente por28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)
DN: un=28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873) gn=PABLO RAFAEL ou=S. u.=SACYR FACILITIES SA
Motivo: Aprueba este documento
Ubicación:
Fecha: 2020.01.16 08:22:01 00




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | 43CVe7700R0LTK4mMAWdz4DYYS_Ub7 | Fecha | 15/01/2020 |
| Firmado Por | PABLO GARCIA PEREZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 3/4 |

**DÉCIMA:**

El plazo de garantía será de tres meses, contado a partir del día siguiente a la finalización del presente contrato de servicios. Transcurrido el plazo de garantía se procederá a la devolución de la fianza, previa petición de la Empresa adjudicataria.

**UNDÉCIMA:**

Este contrato podrá ser resuelto en cualquier momento por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada por incumplimiento del plazo de ejecución, de los plazos parciales o por cualquiera de las causas establecidas en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, así como las previstas en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen este Contrato.

**DUODÉCIMA:**

El contratista adjudicatario acepta plenamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas establecidos para este contrato y se somete para cuanto no esté en ellos establecido expresamente, a las normas reguladoras de la contratación administrativa. Las cuestiones o diferencias que surgieran con motivo de este contrato se resolverán en vía administrativa por el órgano de contratación y en su caso por la jurisdicción contencioso-administrativa.

En prueba de conformidad por ambas partes, se firma el presente contrato por quintuplicado ejemplar,en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

| POR LA ADMINISTRACIÓN | POR LA ADJUDICATARIA |
|---|---|
| | 28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)<br>Firmado digitalmente por28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873)<br>DN: cn=28859086C PABLO RAFAEL VELASCO (R: A83709873) gn=PABLO RAFAEL c=ES o=SACYR FACILITIES SA<br>Motivo:Apruebo este documento<br>Ubicación:<br>Fecha:2020-01-16 08:22+01:00 |
| Fdo: Pablo García Pérez<br>Delegado del Gobierno | Fdo.: Pablo R. Velasco Gisbert<br>Apoderado de la Empresa |





| Código: | 43CVe7700R0LTK4mMAWdz4DYYS_Ub7 | Fecha | 15/01/2020 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | PABLO GARCIA PEREZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 4/4 |